

# Asamblea General 2022

[OBJ]

## Candidaturas al Consejo Rector

### ÍNDICE

|                                                    |   |
|----------------------------------------------------|---|
| Consideraciones previas                            | 2 |
| Instrucciones para la presentación de candidaturas | 3 |
| Sesión de presentación de las candidaturas         | 3 |

## Consideraciones previas

Según el **artículo 45** de nuestros Estatutos, el Consejo Rector de Som Energia se compone como mínimo de 5 personas y como máximo de 9. Actualmente, el Consejo Rector está formado por 8 personas socias de la cooperativa, de las cuales 2 finalizan su mandato de acuerdo con la duración de 4 años prevista en el artículo 46 de los Estatutos.

La situación actual de 8 integrantes se debe a la renuncia por causa legal de una de las personas que formaban parte de este órgano durante el año 2021, de modo que hay una candidatura de más disponible.

**Por este motivo, en la Asamblea General de este 2022, se abren tres vacantes para formar parte de este órgano.** La duración del **cargo** son cuatro años.

Para los retos que tenemos durante los próximos años, consideramos que es importante un Consejo Rector diverso, fuerte, cohesionado y con una visión común de cómo afrontar los retos de futuro. Hay que trabajar todos y todas juntas para continuar dando forma al proyecto común que es Som Energia.

Al margen de las responsabilidades propias del Consejo Rector, creemos necesario reforzar aspectos que consideramos importantes y que deberían tener en cuenta las personas socias que quieran presentar su candidatura. Cada candidato o candidata debe pensar en la aportación que puede hacer a la hora de satisfacer las necesidades del proyecto.

El órgano del Consejo Rector necesita conocimientos y capacidades diversas. No sólo es relevante que haya conocimiento sobre energía y mercado eléctrico, sino que es necesario reforzar capacidades vinculadas a la gestión democrática de los espacios, dinámicas de participación, gestión de conflictos, conocimientos sobre el mundo cooperativo, etc. Por ello, consideramos importante incorporar personas socias:

- 1.** Con experiencia en organizaciones democráticas, participativas y de la economía social.
- 2.** Con conocimientos y experiencia en modelos de toma de decisiones en organizaciones participativas, y con conocimientos de modelos cooperativos.
- 3.** Con conocimientos del modelo interno de Som Energia, su trayectoria y sus retos a futuro. Sería deseable participar o haber participado y trabajado en los grupos locales, que son la base de la cooperativa.
- 4.** Con capacidad de llegar a consensos y con visión del colectivo frente a los individualismos.
- 5.** Con el compromiso que se contrae al formar parte del Consejo Rector, principalmente, con voluntad de permanecer hasta el final del mandato (mayo de 2024), de realizar un seguimiento de la evolución de Som Energia y de participar en las reuniones periódicas que se llevan a cabo para poder tomar decisiones que afectan al desarrollo de la cooperativa.

## Instrucciones para la presentación de candidaturas

Aquellas personas que tengan interés en presentar su candidatura, deben:

1. **Rellenar este formulario**. Veréis que hay un apartado para que compartáis brevemente vuestra biografía (100 palabras como mucho), aquí podéis ver los ejemplos: <https://www.somenergia.coop/es/qui-som/#consellrector>
2. Grabar un vídeo (de 3 minutos aproximadamente), de presentación y motivación, explicando quiénes sois y qué os lleva a presentaros al cargo. Podéis hacerlo en el idioma que os sea natural y nosotros nos encargaremos de subtitularlo.
3. Hacer llegar un correo electrónico a [participa@somenergia.coop](mailto:participa@somenergia.coop) con:
  - a. Asunto: Candidatura a Consejo Rector
  - b. Una fotografía vuestra, de calidad, para publicar la candidatura ([ver ejemplo](#))
  - c. El vídeo de presentación y motivación
  - d. La confirmación de haber rellenado el formulario

La fecha límite para presentar candidaturas es el **domingo 22 de mayo**.

Las candidaturas se votarán en la Asamblea, y las que obtengan más votos serán las que se incorporarán al órgano de la cooperativa. En la primera reunión del Consejo Rector posterior a la Asamblea General, se decidirá, de manera colegiada, que cargos ocuparán las personas escogidas.

## Sesión de presentación de las candidaturas

Con la voluntad de que las personas socias conozcan mejor a las personas que presentan su candidatura para participar del Consejo Rector, está prevista una sesión virtual que **se realizará unos días antes de la Asamblea General**.

En esta sesión, que es de participación voluntaria, las personas que han presentado su candidatura, podrán presentarse y exponer algunas de sus ideas sobre temas como la transición energética transformadora, el cambio climático, la diversidad en la participación de Som Energia, etc. Para que este encuentro sea una propuesta motivadora y no algo que frene a la presentación de candidaturas, avanzaros que las personas candidatas prepararan previamente la sesión, conjuntamente con el equipo de Participación :)